

29-X-03.

37190

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA Cía. Ltda.

Señor economista
Fabián Albuja Chávez
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
En su despacho

50274

Acbita
502728 OCT. 2003
15h

Re: INTELA Industria Textil Latinoamericana Cía. Ltda.
Expediente institucional No.
Aviso de transferencia de participaciones
Att: Directora Registro de Sociedades

C/O 907

Señor Superintendente de Compañías:

Conforme el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito dar aviso de las siguientes transferencias de acciones en la compañía de mi representación:

Cedente	Cesionario	Participaciones	Valor Total	Fecha cesión
Comercializadora Maiatamara S.A.	Nora Lía Sigal de Eliscovich	15.300	US\$ 612.00	29-Mayo-2003

171227672-2

La cedente es de nacionalidad ecuatoriana. La cesionaria es de nacionalidad argentina.

Con estos antecedentes, apreciaría disponer que se tome nota de esta información en el sistema de cómputo institucional y que se incorpore esta comunicación en el expediente institucional correspondiente.

Atentamente,

OK
Ingresado al
Sistema.

2003-10-29

[Handwritten signature]

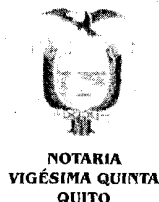
Nora de Eliscovich

Nora Lía Sigal de Eliscovich
Gerente General

cc. 171227672-2



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1 -



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.

COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S. A.

a favor de

NORA LÍA SIGAL DE ELISCOVICH

§

Cuantía: US\$ 612.00

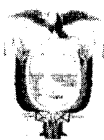
Dí 4 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día jueves veintinueve (29) de mayo del año dos mil tres (2003); ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, notario vigésimo quinto de este Distrito Metropolitano de Quito, comparece, por una parte, el señor Federico Eliscovich a nombre y representación de la compañía **COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.A.**, en su calidad de gerente general, conforme el nombramiento que se adjunta; y, por otra, la señora **NORA LÍA SIGAL DE ELISCOVICH**, casada, ejecutiva de empresas, argentina, con visa de residente, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano, a quienes de conocerlos doy

fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a otorgarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO :** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la cual conste la cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Uno punto Uno (1.1).-** Por escritura otorgada en esta ciudad, el tres (3) de abril de mil novecientos noventa y uno (1991), ante el notario quinto del entonces cantón Quito, a cargo del doctor Ulpiano Gaybor Mora, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno punto cero setecientos veintitrés (No. 91.1.2.1.0723) de veintidós (22) de abril, inscrita en el registro mercantil, el treinta (30) de este último mes y año, se constituyó la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.- **Uno punto Dos (1.2).-** Por escritura otorgada en esta ciudad, el dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dos (2002), ante el notario vigésimo quinto de este Distrito Metropolitano, doctor Felipe Iturralde Dávalos, los cónyuges señores Federico Eliscovich y Norá Lía Sigal de Eliscovich transfirieron a favor de la compañía Maiatamara S.A., quince mil trescientas (15.300) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, equivalentes a seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 612.00).- **Uno punto Tres (1.3).-** La junta general de socios celebrada el veintiocho (28) de mayo del dos mil tres (2003), por unanimidad de los socios, que representaron a la totalidad de los socios de la compañía, autorizó a la compañía Comercializadora Maitamara S.A. la cesión a favor de la señora Nora Lía Sigal de Eliscovich de quince mil trescientas (15.300) participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, en el capital social de la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.- **SEGUNDA.- CESIÓN.-** Con estos anteceden-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



- 2 -

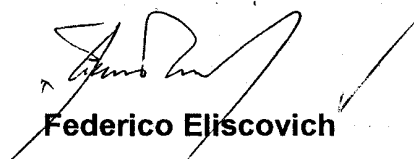


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

tes, que forman parte esencial e integrante de este acto, en mérito de los derechos y calidades invocadas, la compañía COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.A., representada conforme queda indicado, cede y transfiere a favor de la señora Nora Lía Sigal de Eliscovich quince mil trescientas (15.300) participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, en la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.- **TERCERA.- PRECIO.-** El precio por la cesión de participaciones es de seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 612), que la compañía cedente declara recibirlos a su entera satisfacción, sin reclamo alguno.- **CUARTA.- MARGINACIONES.-** La cesionaria queda facultada para solicitar la razón de marginación en la matriz de la escritura de constitución de la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda., que se lleva en la notaria quinta del Distrito Metropolitano de Quito y a solicitar la correspondiente inscripción y marginación en el registro mercantil, todo conforme el artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con el carné de afiliación número tres mil cien.).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de lo que también doy fe.-

Por COMERCIALIZADORA

MAIATAMARA S.A.:

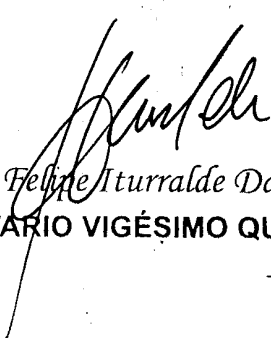

Federico Eliscovich

c.c. 171227866.7

Gerente General


Nora Lía Sigal de Eliscovich

c.c. 171227672.2


Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

**ESPACIO
EN BLANCO**

Docu...

mentos habilitantes



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
CEDULA DE Identidad No. 171227672-2
NORA LIA SIGAL YANKILEVICH
NOMBRES Y APELLIDOS
8 DE ENERO DE 1960
FECHA DE NACIMIENTO
BUENOS AIRES ARGENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT 18 11036 38635 ACT.
QUITO PICHINCHA 1990

Nora de Elisavich
FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA V 434414444 NO. DACT.
CASADA FEDERICO ELISGOVICH SPOLIANSKI
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INGENIERO INDUSTRIAL PROF. OCUP.
PEDRO EL SIGAL
SOFIA YANKILEVICH
QUITO 27 DE OCT. DE 1997
FECHA DE CADUCIDAD
27 DE OCT. DE 2009
FORMA N. C.A. 1219751
[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

RULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1227866-0
FEDERICO ELISGOVICH
28 DE NOVIEMBRE DE 1948
FECHA DE NACIMIENTO
BUENOS AIRES ARGENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT 18 11547 39652
QUITO PICHINCHA 1991 EXT.

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA V 3343 Y 2242 NO. DACT.
C/C NORA LIA SIGAL
SUPERIOR INGENIERO INDUSTRIAL PROF. OCUP.
ISIDRO ISRAEL ELISGOVICH
LITSA SPOLIANSKI
QUITO PICHINCHA-11-05-99.
FECHA DE CADUCIDAD
QUITO-11-05-2.011.
FORMA N. C.A. 1214994
[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

RULGAR DERECHO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito,

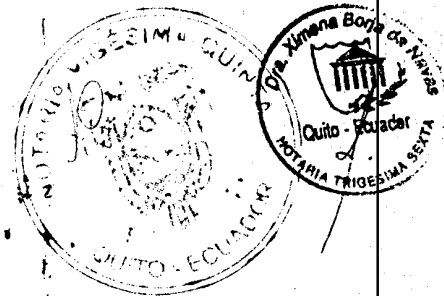
[Signature]
4-5 MAYO 2003

DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Quito, 15 de junio de 1998

Señor Ingeniero
FEDERICO ELISCOVICH SPOLIANSKY
Presente



De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas del día 12 de junio de 1998, tuvo el acierto de designario, por unanimidad, GERENTE GENERAL de la Compañía "MAIATAMARA S. A." por el período de CINCO AÑOS, como estipulan los estatutos de la Compañía.

En espera de su aceptación, anticipo mis agradecimientos

Nora de Eliscovich

Dra. Nora Lia Sigal de Eliscovich
C.I. # 171227672-2
P R E S I D E N T A

Acepto el nombramiento que antecede
Quito, 15 de junio de 1998

Federico Eliscovich Spoliansky
Ing. Federico Eliscovich Spoliansky
C.I. # 171227966-0
G E R E N T E G E N E R A L

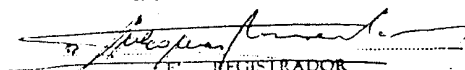
CONSTITUCION : 8 de abril de 1998
NOTARIO : Cuarto
INSCRIPCION : Bajo el No. 1371 Tomo 129
el 11 de junio de 1998

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCE EL GERENTE GENERAL

El nombre completo de la compañía es COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 074 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 3 - JUL. 1998
REGISTRO MERCANTIL

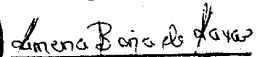

EL REGISTRADOR
DR. FELIPE CESAR ALMEIDA M.



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En
aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está
conforme con el original que me fue
presentado en: 1 Foja(s): UTIL

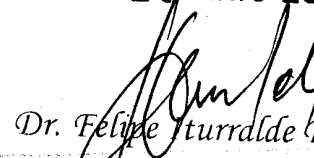


Quito a, 07 FEB 2001


Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fué presentado en
..... foja (s) util

Quito a, 29 MAYO 2003


Dr. Felipe Sturalde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

Acta

de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda., realizada el día miércoles veintiocho de mayo del año dos mil tres.

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día miércoles veintiocho (28) de mayo del año dos mil tres (2003), en las oficinas ubicadas en la calle "Duchicela" N° 400, en la parroquia Calderón de este Distrito Metropolitano, desde las 12h00, concurren los siguientes socios: **COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.A.**, representada por el señor Federico Eliscovich, en su calidad de gerente general; **LUIS RUBÉN CALDERÓN ALTAMIRANO** y **LUIS FACUNDO CALDERÓN JÁCOME**, cada uno por sus propios derechos; concurrencia que representa la totalidad del capital social de la compañía.

Los socios concurrentes deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 19 del estatuto social.

El Presidente de esta junta y de la compañía, el señor Luis Rubén Calderón Altamirano, dispone en primer término que la señora Nora Lía Sigal de Eliscovich, como secretaria, en su calidad de gerente general, constante el quórum de asistencia; hecho lo cual, la señora secretaria informa que se encuentran presentes en persona, los siguientes socios:

Socio	Capital Social	Capital Pagado	Participaciones	%
MAIATAMARA S. A.	US\$ 612.00	US\$ 612.00	15.300	60.00
Luis Calderón Altamirano	" 398.00	" 398.00	9.950	39.02
Luis Calderón Jácome	" 10.00	" 10.00	250	0.98
	US\$ 1.020.00	US\$ 1.020.00	25.500	100.00

La concurrencia anterior representa el valor de un mil veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.020.00), dividido en veinticinco mil quinientas (25.500) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) cada una, que representa el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los accionistas concurrentes, que representa a la totalidad del capital social de la compañía, resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios para tratar el único asunto de la agenda del día:

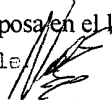
ACUERDO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

La señora Nora Lía Sigal de Eliscovich, en la calidad que queda indicada, manifiesta lo siguiente:

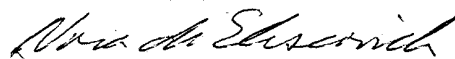
- 1.1 Que por escritura otorgada en esta ciudad, el 3 de abril de 1991, ante el notario quinto del entonces cantón Quito, a cargo del doctor Ulpiano Gaybor Mora, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 91.1.2.1.0723 de 22 de abril, inscrita en el registro mercantil, el 30 de este ultimo mes y año, se constituyó la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.
- 1.2 Que la compañía COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.A. tiene la intención de ceder a favor de la señora Nora Lía Sigal de Eliscovich la totalidad las quince mil trescientas (15.300) participaciones que actualmente tiene en la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.

Inmediatamente la junta general de socios, por unanimidad de todos los socios concurrentes, que representan a la totalidad de los socios de la compañía, en uso de la atribución contemplada en el literal e) del Art. 11 del estatuto social, acuerdan autorizar a la compañía COMERCIALIZADORA MAITAMARA S.A. la cesión a favor de la señora Nora Lía Sigal de Eliscovich la totalidad de sus participaciones en la compañía, conforme consta en el propuesta.

Siendo las 13h00, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 13h30, por secretaría se lee el contenido de esta acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 14h00, firmando para constancia todos los concurrentes junto con las autoridades de la compañía, en cumplimiento de lo que dispone la ley, que ha amparado esta junta. - •(f) Ilegible. - Luis Rubén Calderón Altamirano. - Presidente-Socio. - Por Comercializadora Maitamara S.A.: •(f) Ilegible. - Federico Eliscovich. - Gerente General. - •(f) Ilegible. - Luis Facundo Calderón Jácome. - Socio. - •(f) Ilegible. - Nora Lía Sigal de Eliscovich. - Secretaria. - Gerente General. -

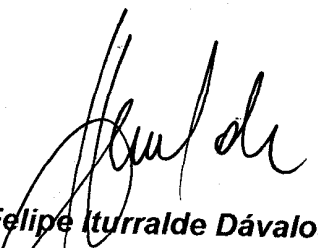
RAZÓN: Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de juntas generales de socios al cual me remito. Lo enmendado. Vale 

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de mayo del 2003.



Nora Lía Sigal de Eliscovich
Secretaria-Gerente General

Se otorgó ante mí, doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de mayo del año dos mil tres.

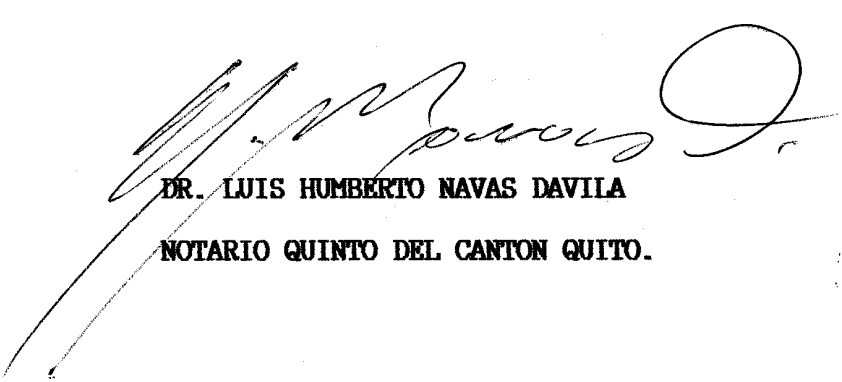


Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO



RA -

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.", otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el 3 de abril de 1991, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en la presente escritura.- Quito, a 2 de junio del año 2003.-


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Notaría 5ta



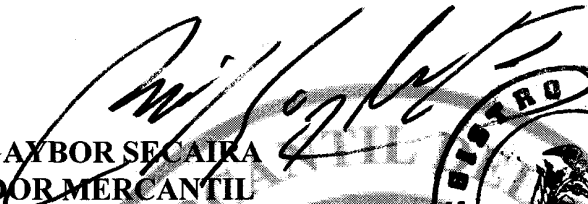
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **775** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Abril de mil novecientos noventa y uno, fs 1404, tomo 122, correspondiente a la Constitución de la compañía **"INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA. "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Junio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng